



MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Managua, Nicaragua

**Managua, 27 de Febrero de 2025**

**MRE/DM-VJ/013/02/2025**

**Señor Jürg Lauber  
Presidente del Consejo de Derechos Humanos  
Organización de las Naciones Unidas**

**Señor Volker Türk  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
Para los Derechos Humanos**

**Estimados Señores,**

**El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua les saluda, en ocasión de hacer referencia al autodenominado "Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua" incluido en el Tema 2 de la Agenda:**

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e Informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, en el 58 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que inició el pasado 24 de febrero del 2025.

Una vez más el Consejo de Derechos Humanos, viola su propia normativa contenida en la Resolución 62/51, aprobada el 15 de marzo de 2006 durante el sexagésimo periodo ordinario de sesiones, en el cual se establecieron los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos y la obligación de eliminar la aplicación de un doble rasero y la politización.

El informe del autodenominado Grupo de Expertos, que Nicaragua no lo reconoce, al igual que los informes anteriores, declaraciones, comunicados y actualizaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, son una evidencia del doble rasero y la politización de cada uno de estos mecanismos, que cotidianamente instrumentalizan los Derechos

Humanos, usándolos como pretexto para la injerencia en los asuntos internos de los Estados irrespetando su soberanía.

Estos mecanismos, se constituyen en agresivos métodos y plataformas políticas para desprestigiar la labor del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, en la consolidación de la Paz y la Seguridad, y son un obstáculo para el desarrollo económico y social del pueblo nicaragüense, al pretender impedir el avance en educación, salud, vivienda, infraestructura, seguridad alimentaria, energía, agua y saneamiento, entre otros.

El autodenominado Grupo de Expertos, la Oficina del Alto Comisionado y el Consejo de Derechos Humanos se han convertido en la caja de resonancia de quienes atentaron y continúan atentando contra la Paz y la tranquilidad y son los autores de los múltiples asesinatos, secuestros, violaciones, aberraciones y ultrajes en contra del pueblo nicaragüense, causando además, destrucción y daños incuantificables a la economía nacional; los mismos que hoy celebran y promueven la imposición de las

medidas coercitivas unilaterales que la Asamblea General de la ONU ha condenado, y ha declarado ilegales por ser violatorias del Derecho Internacional.

Para Nicaragua, estos irrespetuosos mecanismos perdieron su naturaleza y esencia, no los reconocemos, y no somos, ni seremos parte y cómplice de atropellos contra la soberanía, la igualdad de los Estados y la dignidad de los Pueblos, por tal razón, **el Gobierno de la República de Nicaragua transmite con dignidad y decencia su decisión soberana e irrevocable de retirarse del Consejo de Derechos Humanos y de toda actividad relacionada con este Consejo y todos sus mecanismos satélites.**

Saludos cordiales,



Valdrack Jaentschke  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Nicaragua